



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

**Anexo 20. Solicitud presentación cotizaciones de bienes**  
**PROYECTO**  
**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA**  
**SEGUNDA FINANCIACIÓN (FA2)**

**GEFII-CA-SC 008 DE 2024**

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Señores

**A QUIEN INTERESE**

Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de Cotización N°GEFII-CA-SC 008 DE 2024, para *Adquirir equipo de navegación (bote y accesorios) para movilizar al equipo técnico y administrativo del proyecto que desarrolla la ruta de implementación de acuerdos de conservación, restauración y no deforestación.*

Apreciados señores,

La República de Colombia, a través de PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS como entidad Receptora (el “Contratante”), ha recibido fondos en calidad de donación (la “donación”) del FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF por sus siglas en inglés), los cuales son administrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) actuando como agencia implementadora (el “Banco”). El Contratante se propone utilizar los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Cotización. Los pagos se efectuarán a pedido del Contratante y tras la aprobación del Banco, y estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del convenio de donación No. número TF-B5182.

Para llevar a cabo los objetivos del proyecto, PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, suscribió un acuerdo interinstitucional con las entidades socias del Proyecto; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA.

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS está interesado en seleccionar un proveedor para *Adquirir equipo de navegación (bote y accesorios) para movilizar al equipo técnico y administrativo del proyecto que desarrolla la ruta de implementación de acuerdos de conservación, restauración y no deforestación*, con las condiciones y bienes requeridos, descritas en la invitación a cotizar anexa.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I-Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento.

Atentamente,

Signed by:  
  
DE18C2A9579A4E7...  
**HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Coordinador de Operaciones



# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

GEFII-CA-SC 008 DE 2024

### PROYECTO GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA - Donación TF-B5182

- 1. Calificación del Proveedor:** El Proveedor deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: (i) Copias de los documentos que establezcan la constitución y domicilio legal. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole; (ii) El Proveedor deberá acreditar, mediante actas de liquidación y/o certificados de recibido a satisfacción, la ejecución de contratos con objetos iguales o similares a los de la presente solicitud de cotización, suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, por un valor igual o superior a **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**.

Para tal efecto, el proveedor deberá allegar máximo cinco (5) contratos y/o facturas, para proveer bienes similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), ejecutados en calidad de proveedor o de miembro de una APCA<sup>1</sup>, en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar.

- 2. Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:

Carta de Invitación a Cotizar

SECCIÓN I	Instrucciones para preparar cotizaciones
SECCIÓN II	Lista de Cantidades
SECCIÓN III	Especificaciones Técnicas
SECCIÓN IV	Formulario de Cotización
SECCIÓN V	Modelo de Minuta de Contrato
SECCIÓN VI	Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

- 3. Documentos que componen la Solicitud de Cotización, aclaraciones y enmiendas:** La cotización deberá incluir los siguientes documentos:

- Formulario de cotización de acuerdo con el modelo adjunto en la **Sección IV** del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al Proveedor.
- Declaración de Mantenimiento de la Cotización, de acuerdo con el modelo adjunto en la **Sección VI** del presente documento.

<sup>1</sup> Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

Todos los posibles proveedores que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico [adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co).

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los Proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

- 4. Cotización de Precios:** El proveedor deberá cotizar la totalidad de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

El proveedor deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los bienes descritos en la **Sección III especificaciones técnicas** e incluidos en la **Lista de Cantidades Sección II**. Los rubros para los cuales el proveedor no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes.

El precio cotizado en la **Sección IV** Formulario de Cotización deberá ser el precio total de la cotización.

Todos los gastos en que incurra el proveedor en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

- 5. Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **sesenta (60) días**, a partir de la fecha de su presentación. El Contratante podrá solicitar a los proveedores que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los proveedores podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los proveedores que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
- 6. Idioma de la cotización:** Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.
- 7. Lugar y plazo para la presentación de cotizaciones:** Las cotizaciones deben ser presentadas a nombre de Patrimonio Natural, antes de las **10:00 a.m. del día 04 de diciembre de 2024** por correo electrónico a [adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co)

Toda Cotización que se reciba después del plazo para la presentación, será declarada fuera de plazo y rechazada.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

La hora exacta será la legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología (INM), que se verificará en la página Web.

8. **Preparación de las Cotizaciones:** El proveedor deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el **Formulario de Cotización** indicado en la **Sección IV**, debidamente firmado por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Proveedor. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

La cotización debe estar presentada en **UN SOLO ARCHIVO** dirigido a **PATRIMONIO NATURAL** a la dirección de correo indicada en el numeral anterior y deberá incluir un aviso que indique que no se debe abrir antes de la hora y fecha especificada para abrir las Cotizaciones. Si el correo no está identificado conforme a lo prescrito, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de apertura prematura de la Cotización.

La cotización deberá incluir los documentos que se indican a continuación:

- a. **Certificado de existencia y representación legal:** Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.
- b. Asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Asociación APCA.
  - Las APCA deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos y deberán estar conformados a la fecha de cierre de la presente invitación, mediante documento suscrito por cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.
  - Si la cotización es presentada en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación o promesa de Asociación (APCA), constituida por dos o más firmas, los integrantes del mismo se obligan en forma mancomunada y solidaria, tanto en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, como en las sanciones derivadas del mismo. En consecuencia, PATRIMONIO NATURAL podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la invitación o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos ellos.
  - Los Proveedores indicarán el título de su participación y los términos y extensión de la participación de cada uno en la cotización y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de PATRIMONIO NATURAL.
  - Los miembros del consorcio o asociación deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria y mancomunada frente a





**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

PATRIMONIO NATURAL, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la cotización y el contrato.

- Designarán el representante del mismo y autorizado para contraer responsabilidades, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.
- Las personas jurídicas integrantes de los consorcios o asociación en participación deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
- Con la cotización se deberá presentar una copia del convenio de la APCA firmado por todos los integrantes o una carta de intención para formalizar el convenio de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá estar firmada por todos los miembros y estar acompañados de una copia del convenio propuesto.

c. **Autorización para presentar la cotización y suscribir el contrato:** Si el representante legal del Proveedor o de alguno de los integrantes de un Consorcio/Asociación requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar cotización y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la cotización.

d. En caso de que el valor de la cotización supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar cotización o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la cotización se le faculte contratar.

**NOTA:** Si la presente invitación a cotizar es adjudicada a un Consorcio o Asociación deberá presentar previo a la suscripción del contrato, copia del NIT y certificación bancaria de la apertura de la cuenta correspondiente al Consorcio o Asociación.

e. Documentos adicionales:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del RUT.
- Certificado de cumplimiento de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

9. **Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Proveedor retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, **éste será excluido en la lista de Proveedores del Proyecto por un periodo de un año.**

10. **Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el **numeral 7 de esta sección**. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los proveedores, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta del Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.

11. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración,



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del proceso hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Proveedores.

**12. Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará el proceso al proveedor cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización y haya cotizado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

- a. En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
- b. En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
- c. Si un proveedor se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier proveedor que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

**13. Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** Patrimonio Natural se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proveedores o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

**14. Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato:** El Contratante notificará al proveedor ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones. Dicha notificación indicará el monto (en adelante en el Contrato, denominado “Precio Fijo”) que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución y entrega de los bienes. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

**15. Fraude y Corrupción:** El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 21 de esta solicitud de cotización.

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de cotizaciones o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

**SECCIÓN II  
LISTA DE CANTIDADES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>EMBARCACIÓN (pasajeros y multipropósito ríos y lagos)</b> Bote Transporte de pasajeros taxi de 18 pies, fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, de color blanco con franja azul rey, con consola de mando, dirección hidráulica, repisa y pozo para instalación de motor fuera de borda.</p> <p><b>Especificaciones:</b> Eslora 5.50m - 18.04" Manga 1.5m - 5.18" Carga Útil 770Kg - 1694 Lb Puntal 0.60m - 2.20" Máx. HP 85** HP Peso Aproximado de bote 320Kg - 704 Lb Altura Espejo 0.51m - 20"</p> <p><b>Equipo estándar:</b> 4 cuadernas en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 cubierta en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 parabrisas para cubierta en vidrio templado 1 kit dirección hidráulica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cilindro dirección hidráulica</b> Dimensiones: Diámetro interior 1.375", diámetro eje 3/4". Material: Aluminio y acero inoxidable Funcionalidad: Indicado para direcciones hidráulicas con motores fuera de borda con montaje frontal. Volumen 8.34 cc.</li> <li>• <b>Cabezote de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Eje de 3/4".</li> <li>- Material: Fundición y acero inoxidable.</li> <li>- Funcionalidad: Indicado para estaciones individuales y dobles con -direcciones no servo asistidas y direcciones con piloto automático. Volumen de desplazamiento 2.0 cc.</li> </ul> </li> <li>• <b>Manguera de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Diámetro interior 5/16"</li> <li>- Material: Nylon.</li> <li>- Funcionalidad: Indicada para sistemas de direcciones hidráulicas.</li> <li>- Presión máxima de 1000 psi</li> </ul> </li> <li>• <b>Cabrilla de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Fabricada en polipropileno.</li> </ul> </li> </ul> <p>- 1 pozo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) - 1 protector espejo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) - 1 placa transom en aluminio - 1 protector borda en polietileno con inserto en aluminio - 1 fuelle de 3"</p>	Unidad	1



**Corazón de la Amazonía**

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p><b>2 kits cornamusa plástica de 6":</b>                      Con sus respectivos tornillos de agarre.                      Dimensiones: 6" x 1 ¼"                      Material: Plástico.                      Funcionalidad: Indicada para el amarre de cabos de 7/16" en botes. Perforaciones para tornillos de ¼".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 tornillos de ojo 3/8" en acero inoxidable</li> <li>- 1 tapón palanca de 11/4"</li> </ul> <p><b>1 kit accesorios bote Taxi:</b>                      1 capota 4V en aluminio                      1 sistema eléctrico básico                      1 luces de navegación                      1 par soporte espaldar                      Cálculo estructural bajo NTC ISO 12215                      Fabricación certificada bajo norma ISO 9001: 2015                      Fabricación certificada bajo norma BASC V5</p> <p><b>Accesorios adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 juego de 4 estibas en madera plástica.</li> <li>• 1 silla conductor-amoblada reclinable.</li> <li>• 7 asientos tipo transporte público con su respectiva instalación con los siguientes planos y especificaciones:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asientos totalmente tapizados.</li> <li>- Plástico Soplado, resistente al impacto y a la flexión, con superficie antideslizante.</li> <li>- Protección UV que brinda protección contra la radiación solar.</li> <li>- Posee retardante a la llama. (Auto extinguable)</li> <li>- Con 2 refuerzos en tubo cuadrado C.R. 3/4" en la parte posterior, acabado azul. Los refuerzos se amarran al herraje del puesto de la silla con 4 tornillos avellanados rosca M8-1,25 x 30 mm clase 8,8 zincado.</li> <li>- Recomendación de torque: 130 (±10 lb*pulg).</li> <li>- Parte de anclaje a la estructura de la silla tornillos rosca M8-1,25 (tornillos incluidos).</li> <li>- Nuestros bujes roscados tienen avellanado para facilitar el guiado del tornillo de amarre a la estructura.</li> <li>- Para su mantenimiento limpiar únicamente con agua y detergente suave no dañino para partes plásticas.</li> <li>- Color azul</li> <li>- Tener en cuenta; buenas prácticas en procesos de atornillado, para evitar daños en las tuercas o plástico.</li> </ul> </li> </ul>		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD								
	<div style="text-align: center;"> <p>VISTA FRONTAL                      VISTA LATERAL</p> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <thead> <tr> <th>ANCHO</th> <th>PROFUNDIDAD</th> <th>ALTURA</th> <th>PESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>409 mm</td> <td>377 mm</td> <td>656 mm</td> <td>5,04 Kg</td> </tr> </tbody> </table> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 “Kit” Caja batería 85 A-h / 105 A-h: Caja en fibra de vidrio y correa.</li> <li>• 1 “Kit” Suiche: contiene 1 suiche y cables para la instalación.</li> <li>• 1 “Kit” Luz de instrumentos general: 1 Luz bicolor en proa y 1 luz en popa.</li> </ul> <p><b>Garantía de la embarcación y de sus accesorios, de mínimo un (1) año.</b></p>	ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO	409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg		
ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO								
409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg								
2	<p><b>INSTALACIÓN MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOTOR:</b>                      El costo deberá incluir, el desmontaje del motor de la embarcación actual de propiedad de CORPOAMAZONIA, y el montaje a la embarcación nueva.</p> <p><b>El motor a desmontar cuenta con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo:85AETL</li> <li>- Serie:688KL1021253</li> <li>- Tipo de motor: 2 tiempos 3 cilindros</li> <li>- Rango Cilindrada: 1000 a 1200 c.c.</li> <li>- Potencia de salida: mínimo 85HP @5000 rpm.</li> <li>- Rango máximo: 4500 – 5500 rpm.</li> <li>- Régimen mínimo: 800+50rpm</li> <li>- Encendido: CDI</li> <li>- Sistema de arranque: Eléctrico</li> <li>- Sistema de mandos: Remotos</li> <li>- Sistema de inclinación: Eléctrico (PTT)</li> <li>- Sistema de lubricación: Pre- mezcla 50:1</li> <li>- Rango Pesos seco: 100 Klg hasta 115 Klg.</li> </ul> <p>El motor a desmontar e instalar se encuentra en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá, en el puerto de carga y descarga denominado PUERTO MADERA, que corresponde al mismo lugar de entrega de la embarcación nueva. El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</p>	Instalación	1								



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<b><u>El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</u></b>		
3	<b>1 botiquín Tipo A</b> Maletín Médico Térmico: De 30Cm X 15Cm X 11Cm Elaborado En Lona Y Termolón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta. Que contenga: 1 Gasas limpias paquete x 20 1 Esparadrapo de tela rollo de 4" unidad 1 Bajalenguas paquete por 20 1 Guantes de látex para examen caja por 100 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad 1 Termómetro de mercurio o digital unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad	Unidad	1
4	<b>Remo</b> En tubo redondo de aluminio anodizado, paleta en plástico acetal de alta resistencia 5 ½" x 24", con gripo rojo y pala negra reforzada al impacto. Medidas: 6 a 7 pies de largo.	Unidad	2
5	<b>Soga náutica</b> Resistencia en Kgs 850 Material Polipropileno 100% Longitud (Mts) 20 Calibre (mm) 12 Color Matizado crudo café Trenzado Sólido (Solido Braid)	Unidad	1
6	<b>Exploradora</b> Faro explorador de mínimo 100.000 CP (candle power), tamaño mediano, de emergencia, de mano, 12 V, adaptable al motor.	Unidad	1
7	<b>Chalecos SALVAVIDAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color azul rey</li> <li>- Tamaño mediano flotabilidad entre 110 Newtons y 130 Newtons - Hebillas de ajuste en acetal plástico de alta resistencia para mejor ajuste.</li> <li>- Reatas anchas en nylon y resistentes a la tensión.</li> <li>- Espuma de alta densidad (polietileno) para mayor flotabilidad.</li> <li>- Con tres correas.</li> <li>- Tela en lona tipo marino anti-rasgado de alta calidad.</li> <li>- Confeccionado con costuras de seguridad en todas las uniones.</li> </ul> Y demás requerimientos técnicos contenidos en la resolución 0659 de 2015 de la DIMAR.	Unidad	7
8	<b>Extintor</b> Extintor PQS para embarcaciones sin soporte (ABC-Multipropósito) 10 Lbs.	Unidad	1

**Nota 1: Todos los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad con el decreto 540 de 2004.**



# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

## SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Descripción General

Con la adquisición de este nueva embarcación (bote y accesorios), se garantizará un desplazamiento fluvial seguro y eficiente del personal técnico y administrativo del proyecto Corazón de la Amazonía que desarrolla las actividades de implementación, seguimiento y monitoreo a los nuevos y existentes Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación, manteniendo el relacionamiento permanente con los gestores de cambio del departamento de Caquetá, cuyo modo de acceso principal es el transporte fluvial.

### 2. Detalles Específicos y Estándares Técnicos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>EMBARCACIÓN (pasajeros y multipropósito ríos y lagos)</b> Bote Transporte de pasajeros taxi de 18 pies, fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, de color blanco con franja azul rey, con consola de mando, dirección hidráulica, repisa y pozo para instalación de motor fuera de borda.</p> <p><b>Especificaciones:</b> Eslora 5.50m - 18.04" Manga 1.5m - 5.18" Carga Útil 770Kg - 1694 Lb Puntal 0.60m - 2.20" Máx. HP 85** HP Peso Aproximado de bote 320Kg - 704 Lb Altura Espejo 0.51m - 20"</p> <p><b>Equipo estándar:</b> 4 cuadernas en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 cubierta en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 parabrisas para cubierta en vidrio templado 1 kit dirección hidráulica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cilindro dirección hidráulica</b> Dimensiones: Diámetro interior 1.375", diámetro eje 3/4". Material: Aluminio y acero inoxidable Funcionalidad: Indicado para direcciones hidráulicas con motores fuera de borda con montaje frontal. Volumen 8.34 cc.</li> <li>• <b>Cabezote de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Eje de 3/4".</li> <li>- Material: Fundición y acero inoxidable.</li> <li>- Funcionalidad: Indicado para estaciones individuales y dobles con -direcciones no servo asistidas y direcciones con piloto automático. Volumen de desplazamiento 2.0 cc.</li> </ul> </li> <li>• <b>Manguera de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Diámetro interior 5/16"</li> <li>- Material: Nylon.</li> <li>- Funcionalidad: Indicada para sistemas de direcciones hidráulicas.</li> <li>- Presión máxima de 1000 psi</li> </ul> </li> <li>• <b>Cabrilla de dirección hidráulica</b></li> </ul>	Unidad	1



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>- Material: Fabricada en polipropileno.</p> <p>- 1 pozo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.)</p> <p>- 1 protector espejo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.)</p> <p>- 1 placa transom en aluminio</p> <p>- 1 protector borda en polietileno con inserto en aluminio</p> <p>- 1 fuelle de 3"</p> <p><b>2 kits cornamusa plástica de 6":</b> Con sus respectivos tornillos de agarre. Dimensiones: 6" x 1 ¼" Material: Plástico. Funcionalidad: Indicada para el amarre de cabos de 7/16" en botes. Perforaciones para tornillos de ¼".</p> <p>- 3 tornillos de ojo 3/8" en acero inoxidable</p> <p>- 1 tapón palanca de 11/4"</p> <p><b>1 kit accesorios bote Taxi:</b> 1 capota 4V en aluminio 1 sistema eléctrico básico 1 luces de navegación 1 par soporte espaldar</p> <p>Cálculo estructural bajo NTC ISO 12215 Fabricación certificada bajo norma ISO 9001: 2015 Fabricación certificada bajo norma BASC V5</p> <p><b>Accesorios adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 juego de 4 estibas en madera plástica.</li> <li>• 1 silla conductor-amoblada reclinable.</li> <li>• 7 asientos tipo transporte público con su respectiva instalación con los siguientes planos y especificaciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asientos totalmente tapizados.</li> <li>- Plástico Soplado, resistente al impacto y a la flexión, con superficie antideslizante.</li> <li>- Protección UV que brinda protección contra la radiación solar.</li> <li>- Posee retardante a la llama. (Auto extinguable)</li> <li>- Con 2 refuerzos en tubo cuadrado C.R. 3/4" en la parte posterior, acabado azul. Los refuerzos se amarran al herraje del puesto de la silla con 4 tornillos avellanados rosca M8-1,25 x 30 mm clase 8,8 zincado.</li> <li>- Recomendación de torque: 130 (±10 lb*pulg).</li> <li>- Parte de anclaje a la estructura de la silla tornillos rosca M8-1,25 (tornillos incluidos).</li> <li>- Nuestros bujes roscados tienen avellanado para facilitar el guiado del tornillo de amarre a la estructura.</li> <li>- Para su mantenimiento limpiar únicamente con agua y detergente suave no dañino para partes plásticas.</li> <li>- Color azul</li> <li>- Tener en cuenta; buenas prácticas en procesos de atornillado, para evitar daños en las tuercas o plástico.</li> </ul> </li> </ul>		





ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD								
	<div style="text-align: center;"> <p>VISTA FRONTAL                      VISTA LATERAL</p> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <thead> <tr> <th>ANCHO</th> <th>PROFUNDIDAD</th> <th>ALTURA</th> <th>PESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>409 mm</td> <td>377 mm</td> <td>656 mm</td> <td>5,04 Kg</td> </tr> </tbody> </table> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 "Kit" Caja batería 85 A-h / 105 A-h: Caja en fibra de vidrio y correa.</li> <li>• 1 "Kit" Suiche: contiene 1 suiche y cables para la instalación.</li> <li>• 1 "Kit" Luz de instrumentos general: 1 Luz bicolor en proa y 1 luz en popa.</li> </ul> <p><b>Garantía de la embarcación y de sus accesorios, de mínimo un (1) año.</b></p>	ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO	409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg		
ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO								
409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg								
2	<p><b>INSTALACIÓN MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOTOR:</b> El costo deberá incluir, el desmontaje del motor de la embarcación actual de propiedad de CORPOAMAZONIA, y el montaje a la embarcación nueva.</p> <p><b>El motor a desmontar cuenta con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo:85AETL</li> <li>- Serie:688KL1021253</li> <li>- Tipo de motor: 2 tiempos 3 cilindros</li> <li>- Rango Cilindrada: 1000 a 1200 c.c.</li> <li>- Potencia de salida: mínimo 85HP @5000 rpm.</li> <li>- Rango máximo: 4500 – 5500 rpm.</li> <li>- Régimen mínimo: 800+50rpm</li> <li>- Encendido: CDI</li> <li>- Sistema de arranque: Eléctrico</li> <li>- Sistema de mandos: Remotos</li> <li>- Sistema de inclinación: Eléctrico (PTT)</li> <li>- Sistema de lubricación: Pre- mezcla 50:1</li> <li>- Rango Pesos seco: 100 Klg hasta 115 Klg.</li> </ul> <p>El motor a desmontar e instalar se encuentra en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá, en el puerto de carga y descarga denominado PUERTO MADERA, que corresponde al mismo lugar de entrega de la embarcación nueva. El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</p> <p><b><u>El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</u></b></p>	Instalación	1								
3	<b>1 botiquín Tipo A</b>	Unidad	1								



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Maletín Médico Térmico: De 30cm X 15cm X 11cm Elaborado En Lona Y Termolón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta. Que contenga: 1 Gasas limpias paquete x 20 1 Esparadrapo de tela rollo de 4" unidad 1 Bajalenguas paquete por 20 1 Guantes de látex para examen caja por 100 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad 1 Termómetro de mercurio o digital unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad		
4	<b>Remo</b> En tubo redondo de aluminio anodizado, paleta en plástico acetal de alta resistencia 5 ½" x 24", con gripo rojo y pala negra reforzada al impacto. Medidas: 6 a 7 pies de largo.	Unidad	2
5	<b>Soga náutica</b> Resistencia en Kgs 850 Material Polipropileno 100% Longitud (Mts) 20 Calibre (mm) 12 Color Matizado crudo café Trenzado Sólido (Solido Braid)	Unidad	1
6	<b>Exploradora</b> Faro explorador de mínimo 100.000 CP (candle power), tamaño mediano, de emergencia, de mano, 12 V, adaptable al motor.	Unidad	1
7	<b>Chalecos SALVAVIDAS</b> - Color azul rey - Tamaño mediano flotabilidad entre 110 Newtons y 130 Newtons - Hebillas de ajuste en acetal plástico de alta resistencia para mejor ajuste. - Reatas anchas en nylon y resistentes a la tensión. - Espuma de alta densidad (polietileno) para mayor flotabilidad. - Con tres correas. - Tela en lona tipo marino anti-rasgado de alta calidad. - Confeccionado con costuras de seguridad en todas las uniones. Y demás requerimientos técnicos contenidos en la resolución 0659 de 2015 de la DIMAR.	Unidad	7
8	<b>Extintor</b> Extintor PQS para embarcaciones sin soporte (ABC-Multipropósito) 10 Lbs.	Unidad	1

### 3. Condiciones generales

1. Presentar el RUT (posterior a 2022). El código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades, deben ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente convocatoria. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

**certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.**

3. Garantizar que el bien a adquirir y todos los elementos que lo componen, sean nuevos (no remanufacturados, ni repotenciados y de primera calidad) y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y con la normatividad vigente.
4. Entregar la embarcación con todos sus accesorios debidamente instalados, dentro del plazo establecido y en el sitio de entrega relacionado.
5. Realizar las respectivas pruebas de navegación y funcionamiento de la embarcación en el lugar, fecha y hora indicados por la supervisión.
6. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor imparta, en relación con el objeto contractual, en aras de que sea cumplido a cabalidad.
7. Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los bienes y/o elementos adquiridos hasta su entrega efectiva al personal autorizado.
8. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que representen inconvenientes en el uso de la embarcación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
9. **Entregar los catálogos del fabricante, fichas y manuales técnicos de funcionamiento, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, para constatar las características técnicas.**
10. Además de la cotización y los documentos requeridos por adquisiciones, **deberá incluir fotografías de buena resolución donde se puedan identificar cada ítem cotizado.**
11. Deberá ofrecer garantía del bote y de sus accesorios mínimo de un (1) año.
12. Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos.
13. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
14. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

#### 4. Lugar de entrega

El lugar de entrega será en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá, en el puerto de carga y descarga denominado: PUERTO MADERA.

#### 5. Tiempo de entrega

El contrato tendrá una duración de **tres (3) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

#### 6. Forma de pago

Se establece **un solo (1) pago**, contra entrega de la embarcación y los accesorios relacionados en las especificaciones técnicas, previo certificado de recibido a satisfacción, suscrito por el supervisor del contrato y el manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (si corresponde).



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

El pago se realizará previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.

### Otras Disposiciones

**No se aceptan Cotizaciones parciales, es decir, se deben tener en cuenta todos los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.**

Todos los riesgos asociados con la ejecución del contrato deberán ser asumidos por el proveedor.

No se acepta condicionamiento alguno a la forma de pago y a la duración del contrato definidos en la invitación y se entenderá aceptada con la presentación de la Cotización.

La presentación de la Cotización no genera para PATRIMONIO NATURAL obligación alguna de contratar.

**Nota:** El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección y que han sido incluidas en la lista de cantidades **SECCIÓN II**.



# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

## SECCIÓN IV FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los comentarios entre corchetes [ ] y en letra cursiva proporcionan orientación para la preparación de los documentos y no deberán aparecer después de diligenciado.

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

PATRIMONIO NATURAL

[adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co)

Bogotá D.C. - Colombia

**Asunto:** Presentación de cotización a la Cotización No. GEFII-CA-SC 008 DE 2024

Estimados señores,

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su solicitud de cotización para el proceso de: **Adquirir equipo de navegación (bote y accesorios) para movilizar al equipo técnico y administrativo del proyecto que desarrolla la ruta de implementación de acuerdos de conservación, restauración y no deforestación**, los abajo firmantes ofrecemos proveer los bienes, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

N° Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
1	<p><b>EMBARCACIÓN (pasajeros y multipropósito ríos y lagos)</b> Bote Transporte de pasajeros taxi de 18 pies, fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, de color blanco con franja azul rey, con consola de mando, dirección hidráulica, repisa y pozo para instalación de motor fuera de borda.</p> <p><b>Especificaciones:</b> Eslora 5.50m - 18.04" Manga 1.5m - 5.18" Carga Útil 770Kg - 1694 Lb Puntal 0.60m - 2.20" Máx. HP 85** HP Peso Aproximado de bote 320Kg - 704 Lb Altura Espejo 0.51m - 20"</p> <p><b>Equipo estándar:</b> 4 cuadernas en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 cubierta en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 parabrisas para cubierta en vidrio templado 1 kit dirección hidráulica:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cilindro dirección hidráulica</li> </ul> Dimensiones: Diámetro interior 1.375", diámetro eje ¾". Material: Aluminio y acero inoxidable</p>	Unidad	1		



N° ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
	<p>Funcionalidad: Indicado para direcciones hidráulicas con motores fuera de borda con montaje frontal. Volumen 8.34 cc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cabezote de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Eje de ¾".</li> <li>- Material: Fundición y acero inoxidable.</li> <li>- Funcionalidad: Indicado para estaciones individuales y dobles con -direcciones no servo asistidas y direcciones con piloto automático. Volumen de desplazamiento 2.0 cc.</li> </ul> </li> <li>• <b>Manguera de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Diámetro interior 5/16"</li> <li>- Material: Nylon.</li> <li>- Funcionalidad: Indicada para sistemas de direcciones hidráulicas.</li> <li>- Presión máxima de 1000 psi</li> </ul> </li> <li>• <b>Cabrilla de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Fabricada en polipropileno.</li> </ul> </li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 pozo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.)</li> <li>- 1 protector espejo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.)</li> <li>- 1 placa transom en aluminio</li> <li>- 1 protector borda en polietileno con inserto en aluminio</li> <li>- 1 fuelle de 3"</li> </ul> <p><b>2 kits cornamusa plástica de 6":</b> Con sus respectivos tornillos de agarre. Dimensiones: 6" x 1 ¼" Material: Plástico. Funcionalidad: Indicada para el amarre de cabos de 7/16" en botes. Perforaciones para tornillos de ¼".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 tornillos de ojo 3/8" en acero inoxidable</li> <li>- 1 tapón palanca de 1 1/4"</li> </ul> <p><b>1 kit accesorios bote Taxi:</b> 1 capota 4V en aluminio 1 sistema eléctrico básico 1 luces de navegación 1 par soporte espaldar</p> <p>Cálculo estructural bajo NTC ISO 12215 Fabricación certificada bajo norma ISO 9001: 2015 Fabricación certificada bajo norma BASC V5</p> <p><b>Accesorios adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 juego de 4 estibas en madera plástica.</li> <li>• 1 silla conductor-amoblada reclinable.</li> <li>• 7 asientos tipo transporte público con su respectiva instalación con los siguientes planos y especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asientos totalmente tapizados.</li> <li>- Plástico Soplado, resistente al impacto y a la flexión, con superficie antideslizante.</li> <li>- Protección UV que brinda protección contra la radiación solar.</li> </ul> </li> </ul>				





N° Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posee retardante a la llama. (Auto extinguable)</li> <li>- Con 2 refuerzos en tubo cuadrado C.R. 3/4" en la parte posterior, acabado azul. Los refuerzos se amarran al herraje del puesto de la silla con 4 tornillos avellanados rosca M8-1,25 x 30 mm clase 8,8 zincado.</li> <li>- Recomendación de torque: 130 (±10 lb*pulg).</li> <li>- Parte de anclaje a la estructura de la silla tornillos rosca M8-1,25 (tornillos incluidos).</li> <li>- Nuestros bujes roscados tienen avellanado para facilitar el guiado del tornillo de amarre a la estructura.</li> <li>- Para su mantenimiento limpiar únicamente con agua y detergente suave no dañino para partes plásticas.</li> <li>- Color azul</li> <li>- Tener en cuenta; buenas prácticas en procesos de atornillado, para evitar daños en las tuercas o plástico.</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>VISTA FRONTAL</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>VISTA LATERAL</p> </div> </div> <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%;"> <thead> <tr> <th>ANCHO</th> <th>PROFUNDIDAD</th> <th>ALTURA</th> <th>PESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>409 mm</td> <td>377 mm</td> <td>656 mm</td> <td>5,04 Kg</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 "Kit" Caja batería 85 A-h / 105 A-h: Caja en fibra de vidrio y correa.</li> <li>• 1 "Kit" Suiche: contiene 1 suiche y cables para la instalación.</li> <li>• 1 "Kit" Luz de instrumentos general: 1 Luz bicolor en proa y 1 luz en popa.</li> </ul> <p><b><u>Garantía de la embarcación y de sus accesorios, de mínimo un (1) año.</u></b></p>	ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO	409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg				
ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO										
409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg										
2	<p><b>INSTALACIÓN MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOTOR:</b> El costo deberá incluir, el desmontaje del motor de la embarcación actual de propiedad de CORPOAMAZONIA, y el montaje a la embarcación nueva.</p> <p><b>El motor a desmontar cuenta con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo:85AETL</li> <li>- Serie:688KL1021253</li> </ul>	Instalación	1										





N° Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de motor: 2 tiempos 3 cilindros</li> <li>- Rango Cilindrada: 1000 a 1200 c.c.</li> <li>- Potencia de salida: mínimo 85HP @5000 rpm.</li> <li>- Rango máximo: 4500 – 5500 rpm.</li> <li>- Régimen mínimo: 800+50rpm</li> <li>- Encendido: CDI</li> <li>- Sistema de arranque: Eléctrico</li> <li>- Sistema de mandos: Remotos</li> <li>- Sistema de inclinación: Eléctrico (PTT)</li> <li>- Sistema de lubricación: Pre- mezcla 50:1</li> <li>- Rango Pesos seco: 100 Klg hasta 115 Klg.</li> </ul> <p>El motor a desmontar e instalar se encuentra en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá, en el puerto de carga y descarga denominado PUERTO MADERA, que corresponde al mismo lugar de entrega de la embarcación nueva. El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</p> <p><b><u>El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</u></b></p>				
3	<p><b>1 botiquín Tipo A</b> Maletín Medico Térmico: De 30Cm X 15Cm X 11Cm Elaborado En Lona Y Termolón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta. Que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Gasas limpias paquete x 20</li> <li>1 Esparadrapo de tela rollo de 4" unidad</li> <li>1 Bajalenguas paquete por 20</li> <li>1 Guantes de látex para examen caja por 100</li> <li>1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml</li> <li>2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad</li> <li>1 Termómetro de mercurio o digital unidad</li> <li>1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad</li> </ul>	Unidad	1		
4	<p><b>Remo</b> En tubo redondo de aluminio anodizado, paleta en plástico acetal de alta resistencia 5 ½" x 24", con gripo rojo y pala negra reforzada al impacto. Medidas: 6 a 7 pies de largo.</p>	Unidad	2		
5	<p><b>Soga náutica</b> Resistencia en Kgs 850 Material Polipropileno 100% Longitud (Mts) 20 Calibre (mm) 12 Color Matizado crudo café Trenzado Sólido (Solido Braid)</p>	Unidad	1		
6	<b>Exploradora</b>	Unidad	1		



# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

N° Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
	Faro explorador de mínimo 100.000 CP (candle power), tamaño mediano, de emergencia, de mano, 12 V, adaptable al motor.				
7	<b>Chalecos SALVAVIDAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color azul rey</li> <li>- Tamaño mediano flotabilidad entre 110 Newtons y 130 Newtons</li> <li>- Hebillas de ajuste en acetal plástico de alta resistencia para mejor ajuste.</li> <li>- Reatas anchas en nylon y resistentes a la tensión.</li> <li>- Espuma de alta densidad (polietileno) para mayor flotabilidad.</li> <li>- Con tres correas.</li> <li>- Tela en lona tipo marino anti-rasgado de alta calidad.</li> <li>- Confeccionado con costuras de seguridad en todas las uniones.</li> </ul> Y demás requerimientos técnicos contenidos en la resolución 0659 de 2015 de la DIMAR.	Unidad	7		
8	<b>Extintor</b> Extintor PQS para embarcaciones sin soporte (ABC-Multipropósito) 10 Lbs.	Unidad	1		

**NOTA: No se deben modificar las columnas: "N° de Ítem, Descripción / Especificaciones técnicas, Unidad y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas: "Precio Unitario y Precio Total". Debe ser cotizado sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.**

Las fechas de entrega de los bienes, serán establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]2([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta [No de días] después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el \_\_\_\_\_.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligación a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra cotización fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro Proveedor o competidor relacionada con (i) los precios; (ii) la intención de presentar una cotización; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la cotización.
- ii. Los precios de la cotización no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros proveedores y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

- iii. El Proveedor no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros proveedores su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

(Teléfono)



# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

## SECCIÓN V Modelo de Minuta de Contrato

CONTRATANTE	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
NIT	XXXXXXXX
FINANCIAMIENTO	XXXXXXXX
CONTRATISTA	XXXXXXXX
NIT/CC	XXXXXXXX
OBJETO	ADQUIRIR EQUIPO DE NAVEGACIÓN (BOTE Y ACCESORIOS) PARA MOVILIZAR AL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO QUE DESARROLLA LA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y NO DEFORESTACIÓN.
TERMINO DE DURACIÓN	XXXXXXXX
VALOR TOTAL	\$XX.XXX.XXXX [Incluir el valor del proveedor que ganó].

Entre **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto, Representante Legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente contrato se denominará **PATRIMONIO NATURAL** y **XXXXX XXXXX XXXXX**, identificada con cédula de ciudadanía N° **XX.XXX.XXX**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **XXXXXXXX** con NIT **XXXXXXXX**, quien declara hallarse facultada para celebrar el presente contrato y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

Que **PATRIMONIO NATURAL** tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Que el Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico –CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia –CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TFA05789 (Primer



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

financiamiento adicional), el Otrosí N° 1 de febrero de 2018, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015 y para el segundo financiamiento adicional en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TFB5182, suscribieron el Otrosí N° 2 de septiembre de 2021, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015, con el objeto de establecer, con el objeto de establecer un marco para la ejecución conjunta y coordinada de la financiación original y la financiación adicional del proyecto (P144271, P158003) "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", en donde el Banco Mundial actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

[Incluir los antecedentes del proceso, por los que se requiere realizar esta contratación y la correspondiente justificación]. ET

Que **EL CONTRATISTA** es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con PATRIMONIO NATURAL a *Adquirir equipo de navegación (bote y accesorios) para movilizar al equipo técnico y administrativo del proyecto que desarrolla la ruta de implementación de acuerdos de conservación, restauración y no deforestación.*

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato, con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>EMBARCACIÓN (pasajeros y multipropósito ríos y lagos)</b> Bote Transporte de pasajeros taxi de 18 pies, fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, de color blanco con franja azul rey, con consola de mando, dirección hidráulica, repisa y pozo para instalación de motor fuera de borda.</p> <p><b>Especificaciones:</b> Eslora 5.50m - 18.04" Manga 1.5m - 5.18" Carga Útil 770Kg - 1694 Lb Puntal 0.60m - 2.20" Máx. HP 85** HP Peso Aproximado de bote 320Kg - 704 Lb Altura Espejo 0.51m - 20"</p> <p><b>Equipo estándar:</b> 4 cuerdas en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 cubierta en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) 1 parabrisas para cubierta en vidrio templado 1 kit dirección hidráulica:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cilindro dirección hidráulica</b> Dimensiones: Diámetro interior 1.375", diámetro eje ¾".</li> </ul> </p>	Unidad	1





ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>Material: Aluminio y acero inoxidable            Funcionalidad: Indicado para direcciones hidráulicas con motores fuera de borda con montaje frontal. Volumen 8.34 cc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cabezote de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Eje de ¾".</li> <li>- Material: Fundición y acero inoxidable.</li> <li>- Funcionalidad: Indicado para estaciones individuales y dobles con -direcciones no servo asistidas y direcciones con piloto automático. Volumen de desplazamiento 2.0 cc.</li> </ul> </li> <li>• <b>Manguera de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: Diámetro interior 5/16"</li> <li>- Material: Nylon.</li> <li>- Funcionalidad: Indicada para sistemas de direcciones hidráulicas.</li> <li>- Presión máxima de 1000 psi</li> </ul> </li> <li>• <b>Cabrilla de dirección hidráulica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Fabricada en polipropileno.</li> </ul> </li> </ul> <p>- 1 pozo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.)            - 1 protector espejo en Plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.)            - 1 placa transom en aluminio            - 1 protector borda en polietileno con inserto en aluminio            - 1 fuelle de 3"</p> <p><b>2 kits cornamusa plástica de 6":</b>            Con sus respectivos tornillos de agarre.            Dimensiones: 6" x 1 ¼"            Material: Plástico.            Funcionalidad: Indicada para el amarre de cabos de 7/16" en botes. Perforaciones para tornillos de ¼".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 tornillos de ojo 3/8" en acero inoxidable</li> <li>- 1 tapón palanca de 11/4"</li> </ul> <p><b>1 kit accesorios bote Taxi:</b>            1 capota 4V en aluminio            1 sistema eléctrico básico            1 luces de navegación            1 par soporte espaldar</p> <p>Cálculo estructural bajo NTC ISO 12215            Fabricación certificada bajo norma ISO 9001: 2015            Fabricación certificada bajo norma BASC V5</p> <p><b>Accesorios adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 juego de 4 estibas en madera plástica.</li> <li>• 1 silla conductor-amoblada reclinable.</li> <li>• 7 asientos tipo transporte público con su respectiva instalación con los siguientes planos y especificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asientos totalmente tapizados.</li> <li>- Plástico Soplado, resistente al impacto y a la flexión, con superficie antideslizante.</li> <li>- Protección UV que brinda protección contra la radiación solar.</li> <li>- Posee retardante a la llama. (Auto extinguable)</li> </ul> </li> </ul>		





ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con 2 refuerzos en tubo cuadrado C.R. 3/4" en la parte posterior, acabado azul. Los refuerzos se amarran al herraje del puesto de la silla con 4 tornillos avellanados rosca M8-1,25 x 30 mm clase 8,8 zincado.</li> <li>- Recomendación de torque: 130 (±10 lb*pulg).</li> <li>- Parte de anclaje a la estructura de la silla tornillos rosca M8-1,25 (tornillos incluidos).</li> <li>- Nuestros bujes roscados tienen avellanado para facilitar el guiado del tornillo de amarre a la estructura.</li> <li>- Para su mantenimiento limpiar únicamente con agua y detergente suave no dañino para partes plásticas.</li> <li>- Color azul</li> <li>- Tener en cuenta; buenas prácticas en procesos de atornillado, para evitar daños en las tuercas o plástico.</li> </ul> <div style="text-align: center;"> <p>VISTA FRONTAL                      VISTA LATERAL</p> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <thead> <tr> <th>ANCHO</th> <th>PROFUNDIDAD</th> <th>ALTURA</th> <th>PESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>409 mm</td> <td>377 mm</td> <td>656 mm</td> <td>5,04 Kg</td> </tr> </tbody> </table> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 "Kit" Caja batería 85 A-h / 105 A-h: Caja en fibra de vidrio y correa.</li> <li>• 1 "Kit" Suiche: contiene 1 suiche y cables para la instalación.</li> <li>• 1 "Kit" Luz de instrumentos general: 1 Luz bicolor en proa y 1 luz en popa.</li> </ul> <p><b>Garantía de la embarcación y de sus accesorios, de mínimo un (1) año.</b></p>	ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO	409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg		
ANCHO	PROFUNDIDAD	ALTURA	PESO								
409 mm	377 mm	656 mm	5,04 Kg								
2	<p><b>INSTALACIÓN MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOTOR:</b> El costo deberá incluir, el desmontaje del motor de la embarcación actual de propiedad de CORPOAMAZONIA, y el montaje a la embarcación nueva.</p> <p><b>El motor a desmontar cuenta con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo:85AETL</li> <li>- Serie:688KL1021253</li> <li>- Tipo de motor: 2 tiempos 3 cilindros</li> <li>- Rango Cilindrada: 1000 a 1200 c.c.</li> <li>- Potencia de salida: mínimo 85HP @5000 rpm.</li> <li>- Rango máximo: 4500 – 5500 rpm.</li> <li>- Régimen mínimo: 800+50rpm</li> <li>- Encendido: CDI</li> <li>- Sistema de arranque: Eléctrico</li> <li>- Sistema de mandos: Remotos</li> </ul>	Instalación	1								



ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de inclinación: Eléctrico (PTT)</li> <li>- Sistema de lubricación: Pre- mezcla 50:1</li> <li>- Rango Pesos seco: 100 Klg hasta 115 Klg.</li> </ul> <p>El motor a desmontar e instalar se encuentra en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá, en el puerto de carga y descarga denominado PUERTO MADERA, que corresponde al mismo lugar de entrega de la embarcación nueva. El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</p> <p><b><u>El mismo día que se entregue la embarcación nueva, se deberá realizar el desmonte y el montaje del motor.</u></b></p>		
3	<p><b>1 botiquín Tipo A</b> Maletín Medico Térmico: De 30Cm X 15Cm X 11Cm Elaborado En Lona Y Termolón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta. Que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Gasas limpias paquete x 20</li> <li>1 Esparadrado de tela rollo de 4" unidad</li> <li>1 Bajalenguas paquete por 20</li> <li>1 Guantes de látex para examen caja por 100</li> <li>1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad</li> <li>1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml</li> <li>2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad</li> <li>1 Termómetro de mercurio o digital unidad</li> <li>1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad</li> </ul>	Unidad	1
4	<p><b>Remo</b> En tubo redondo de aluminio anodizado, paleta en plástico acetal de alta resistencia 5 ½" x 24", con gripo rojo y pala negra reforzada al impacto. Medidas: 6 a 7 pies de largo.</p>	Unidad	2
5	<p><b>Soga náutica</b> Resistencia en Kgs 850 Material Polipropileno 100% Longitud (Mts) 20 Calibre (mm) 12 Color Matizado crudo café Trenzado Sólido (Solido Braid)</p>	Unidad	1
6	<p><b>Exploradora</b> Faro explorador de mínimo 100.000 CP (candle power), tamaño mediano, de emergencia, de mano, 12 V, adaptable al motor.</p>	Unidad	1
7	<p><b>Chalecos SALVAVIDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color azul rey</li> <li>- Tamaño mediano flotabilidad entre 110 Newtons y 130 Newtons - Hebillas de ajuste en acetal plástico de alta resistencia para mejor ajuste.</li> <li>- Reatas anchas en nylon y resistentes a la tensión.</li> <li>- Espuma de alta densidad (polietileno) para mayor flotabilidad.</li> <li>- Con tres correas.</li> <li>- Tela en lona tipo marino anti-rasgado de alta calidad.</li> <li>- Confeccionado con costuras de seguridad en todas las uniones.</li> </ul> <p>Y demás requerimientos técnicos contenidos en la resolución 0659 de 2015 de la DIMAR.</p>	Unidad	7
8	<p><b>Extintor</b> Extintor PQS para embarcaciones sin soporte (ABC-Multipropósito) 10 Lbs.</p>	Unidad	1



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

**Nota 1:** Todos los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad con el decreto 540 de 2004.

**Condiciones Generales:**

1. Presentar el RUT (posterior a 2022). El código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades, deben ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente convocatoria. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.
3. Garantizar que el bien a adquirir y todos los elementos que lo componen, sean nuevos (no remanufacturados, ni repotenciados y de primera calidad) y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y con la normatividad vigente.
4. Entregar la embarcación con todos sus accesorios debidamente instalados, dentro del plazo establecido y en el sitio de entrega relacionado.
5. Realizar las respectivas pruebas de navegación y funcionamiento de la embarcación en el lugar, fecha y hora indicados por la supervisión.
6. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor imparta, en relación con el objeto contractual, en aras de que sea cumplido a cabalidad.
7. Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los bienes y/o elementos adquiridos hasta su entrega efectiva al personal autorizado.
8. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que representen inconvenientes en el uso de la embarcación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
9. **Entregar los catálogos del fabricante, fichas y manuales técnicos de funcionamiento, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, para constatar las características técnicas.**
10. Además de la cotización y los documentos requeridos por adquisiciones, **deberá incluir fotografías de buena resolución donde se puedan identificar cada ítem cotizado.**
11. Deberá ofrecer garantía del bote y de sus accesorios mínimo de un (1) año.
12. Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos.
13. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
14. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones:

1. Entregar los elementos con las garantías acorde a las especificaciones técnicas especificadas.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

2. Deberá reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
3. El contratista deberá aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
4. EL contratista deberá entregar las respectivas actas para el recibido a satisfacción.
5. Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato y en los términos de referencia.
6. Deberá responder por el saneamiento de los elementos suministrados ya sea por evicción o por vicios ocultos.
7. Cumplir con las políticas, reglamentos y directrices establecidas por **PATRIMONIO NATURAL**.
8. Presentar toda la documentación para el perfeccionamiento del contrato.
9. Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución del mismo.
10. Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
11. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.
12. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
13. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
14. Asumir los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los bienes objeto del presente contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
15. Asumirá los costos de instalación de los bienes adquiridos y será responsable de los costos del personal teniendo en cuenta todas normas de seguridad industrial que le sean aplicables a este tipo de instalación.
16. Entregar los elementos con los manuales técnicos, software, instalado y debidamente licenciado, cables, tarjetas, y drivers necesarios para su configuración e instalación.
17. Suministrar catálogo del fabricante de todos los equipos y soluciones ofrecidas. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del equipo.

**CUARTA.- OBLIGACIONES DE PATRIMONIO NATURAL: PATRIMONIO NATURAL se compromete a:**

1. Suministrar al **CONTRATISTA** la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por **EL CONTRATISTA**, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Hacer un seguimiento periódico de las actividades y obligaciones del **CONTRATISTA**.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

**QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato, asciende a la suma de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX (\$XX.XXX.XXX), incluyendo todos los impuestos aplicables, los cuáles serán cancelados así:

Se establece un (1) solo pago, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con el **manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique)**.

El pago se realizará previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.

**PARÁGRAFO 1.-** El pago se realizará previa presentación de la certificación de paz y salvo de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

**PARÁGRAFO 2.- EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar que los pagos están sujetos a la realización de los desembolsos por parte del Banco Mundial a **PATRIMONIO NATURAL**. Por lo tanto, **PATRIMONIO NATURAL** no está obligado a pagar hasta tanto no se haga la referida transferencia.

**PARÁGRAFO 3.-** De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley. No obstante, este proyecto se encuentra exento de IVA.

**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en **tres (3) meses**, contados a partir del xxx (xxx) de xxx, hasta el xxx (xx) de xx de 20xx.

**SEPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** el lugar de entrega de los bienes será el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá, en el puerto de cargue y descargue denominado: PUERTO MADERA.

**OCTAVA.- VIGENCIA:** La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y 15 días más.

**NOVENA.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** Cuando se presenten discrepancias acerca de la interpretación de las Cláusulas del presente contrato que puedan perturbar la ejecución del mismo, **EL CONTRATANTE**, le indicará al **CONTRATISTA** la forma como debe continuar ejecutando el contrato.

**DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por La supervisión estará a cargo del **Subdirector de Administración Ambiental de CORPOAMAZONÍA**, quien tendrá además las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las actividades, obligaciones y/o productos e informes a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con el objeto del contrato. **b)** Informar de manera oportuna al Área Jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**, sobre la ocurrencia de cualquier causa que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral del presente contrato. **c)** Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. **d)** Solicitar y justificar las adiciones, prórrogas u otras modificaciones al contrato ante **PATRIMONIO NATURAL**. **e)** Expedir constancia de cumplimiento de las actividades y productos convenidos en el contrato, previa verificación



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

de los pagos de salud, pensión y ARL. **f)** Requerir al **CONTRATISTA** de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- FORMAS DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el plazo del contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; **(c)** si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Contratista, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador; **(d)** si el proveedor no mantiene una (*Garantía de Cumplimiento/póliza , (si se ha solicitado)*); **(e)** Si el proveedor ha demorado la entrega de los bienes; **(f)** Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del presente contrato; o **(g)** Además de las antes señaladas, será causa de terminación, el que el “**CONTRATISTA**” haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante su ejecución. En este caso una vez iniciado el procedimiento de terminación, no podrá quedar sin efectos.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO:** El Supervisor requerirá al **CONTRATISTA** para que remedie las deficiencias de calidad de los bienes en un término prudencial, de conformidad con el plazo del contrato. Si **EL CONTRATISTA** durante dicho término no asume y procede a realizar los cambios requeridos por el supervisor, este informará a **PATRIMONIO NATURAL** a fin de que se determine si hay lugar a la Terminación Unilateral, caso en el cual se notificará por escrito al **CONTRATISTA** y se procederá a la liquidación del contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Si el Supervisor considera que la entrega de los bienes es insatisfactoria, por no alcanzar los requerimientos de calidad de los mismos, **PATRIMONIO NATURAL** podrá terminar de manera unilateral el contrato. Además de las antes señaladas, será causa de terminación si **EL CONTRATISTA** ha participado en actividades de fraude y corrupción, como se define en el anexo 1 del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a **PATRIMONIO NATURAL** derivados de la celebración, ejecución y liquidación del mismo en los términos de ley.

**DÉCIMA QUINTA.- INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **PATRIMONIO NATURAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este contrato, y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo. Se consideran como hechos imputables al **CONTRATISTA**, todo incumplimiento surgido de las acciones u omisiones ocurridas en ejecución del presente contrato y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones derivadas del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **PATRIMONIO NATURAL**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, ésta será notificada lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **PATRIMONIO NATURAL**. Si en cualquiera de esos eventos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **PATRIMONIO NATURAL**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA** y éste pagará todos los gastos en los que **PATRIMONIO NATURAL** incurra por tal motivo. En caso de que así



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

no lo hiciere **EL CONTRATISTA**, **PATRIMONIO NATURAL** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA** por razón de las actividades objeto del contrato y a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

**DECIMA SEXTA.- FUERZA MAYOR:** Ni **PATRIMONIO NATURAL** ni **EL CONTRATISTA** tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo las actividades del contrato y ampliar el plazo de ejecución por el tiempo de suspensión requerido, mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión las causales de tal decisión, el estado del Contrato en cuanto a su desarrollo y entrega de los bienes y se adoptarán las medidas de conservación que se consideren pertinentes, y si es el caso. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de las actividades del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación del mismo, en todo caso, siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

**DECIMA SEPTIMA.- LEY E IDIOMA.** - El significado e interpretación del presente contrato y la relación que se cree entre las partes se regirán por las cláusulas del presente contrato y de manera supletoria por la Ley Colombiana aplicable. El idioma será el español.

**DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato, sin el consentimiento expreso y escrito de **PATRIMONIO NATURAL**.

**DÉCIMA NOVENA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES:** Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.** - **EL CONTRATISTA**, declara que se encuentra al día en el pago de aportes de Seguridad Social y parafiscales del personal a su cargo (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar), para lo cual enviará a **PATRIMONIO NATURAL** la certificación de este hecho durante la ejecución del presente contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** **EL CONTRATISTA** se compromete a entregar los bienes de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

**VIGÉSIMA TERCERA.- CONFLICTO DE INTERESES:** El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del comprador, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos que establecen las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial. Para tal efecto, el contratista, a solicitud del contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite, so pena de que se le cancele el contrato.



**Corazón de la Amazonía**

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

**VIGÉSIMA CUARTA.- FRAUDE Y CORRUPCIÓN:** El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 1.

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

**VIGÉSIMA QUINTA.- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO. EL CONTRATISTA,** declara bajo juramento, con la firma de este documento que no está vinculado a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**VIGÉSIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. En este trámite deberá participar la supervisión, **EL CONTRATISTA y PATRIMONIO NATURAL.**

**VIGÉSIMA SEPTIMA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato se perfeccionará, legalizará e iniciará su ejecución con la firma de las partes.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

**VIGESIMA NOVENA.- ELEGIBILIDAD:** El Contratista es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá un (1) ejemplar, a los XXXX (XX) días del mes de XXXXXX de dos mil XXX (20XX).

**PATRIMONIO NATURAL,**

**EL CONTRATISTA,**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Elaboró: XXXXXXXXXXXXX  
Revisó: Maria Cristina Mejía  
Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural

ANEXO No. 1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN





**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

**ANEXO No. 1  
FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

**1. Propósito**

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

**2. Requisitos**

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
  - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
  - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
  - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
  - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
    - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
    - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá





# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato<sup>2</sup>; ii) ser designada<sup>3</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>4</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

<sup>2</sup> Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

<sup>3</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

<sup>4</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

## SECCIÓN VI

### Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

*[Deben completar este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización].*

Cotización N° **GEFII-CA-SC 008 DE 2024**

Para **PATRIMONIO NATURAL**

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de contrato con el Comprador por un período de **Dos (2) años** contado a partir de la fecha de notificación del incumplimiento, si no cumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la cotización, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado en la SECCIÓN IV FORMULARIO DE COTIZACIÓN, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Cotización dentro del período de validez de la Cotización, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Cotización expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Cotización, lo que ocurra primero.

Nombre del Proveedor\*: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización en nombre del Proveedor\*\*:

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Cotización: \_\_\_\_\_

Firma de la persona nombrada anteriormente: \_\_\_\_\_

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\* En el caso de las Cotizaciones presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Cotización deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Cotización.

*[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Cotización].*